BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Contrato Nro. 48

SGC Nro. 1272-2013-0021

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ VALDOVINOS, ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad **N° 705.879, 1.043.413** respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELCO S.R.L**, domiciliada en **Carlos A. López N° 90 esq. Herrera de la Ciudad de Mariano Roque Alonso**, República del Paraguay, representada para este acto por **HUGO JUVENAL MARTINEZ AMARILLA,** con Cédula de Identidad **N° 563.285**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LCO 44/2013 -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia Ramírez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ELDO J. RODRÍGUEZ C. Gerente de la Unidad Jurídica

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es **la adquisición de equipos de oficina para la Contratante, correspondientes a los Items 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 24 y 26; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la Adenda N° 1 de fecha 9 de mayo de 2013, la oferta de el PROVEEDOR y el presente Contrato.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	530	30	1	99	8.150.000
2013	1	1	0	0	540	30	1	99	51.040.000

Total: 59.190.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **255.501**-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas** convocado por la **UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **34 de fecha 10 de octubre de 2013**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	2	Destructora de papel-tamaño mediano	Fellowes	USA	Unidad	1	4.200.000	4.200.000	NO
2	4	Máquina de calcular eléctrica con bobina y visor 14 dig.	Casio	China	Unidad	14	460.000	6.440.000	NO

INTELCO S.R.L.

3	6	Perforadora para encuadernación de mesa	Lassane	Brasil	Unidad	8	1.300.000	10.400.000	NO
4	8	Velador de mesa	Genérica	China	Unidad	4	1.500.000	6.000.000	NO
5	10	Cámara fotográfica digital	Sony	China	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	NO
6	11	Armajes para protector de cuadros	Genérica	Nacional	Unidad	6	1.500.000	9.000.000	NO
7	12	Heladera	Midas	China	Unidad	2	2.000.000	4.000.000	NO
8	13	Microondas	Midas	China	Unidad	2	1.000.000	2.000.000	NO
9	15	Conservadora con rueditas	Rubbermaid	USA	Unidad	2	900.000	1.800.000	NO
10	16	Balanza para bebé	Baby weighing	China	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	NO
11	17	Balanza para pie	Scale	China	Unidad	1	350.000	350.000	NO
12	20	Caja de seguridad para empotrar – Muebles o pared	Horizonte	Nacional	Unidad	2	3.600.000	7.200.000	NO
13	24	Grabadora Digital	Mega Star	China	Unidad	4	500.000	2.000.000	NO
14	26	Aparato BLU-RAY Disc y DVD	Sony	China	Unidad	1	700.000	700.000	NO

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa Mil (59.190.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde **su suscripción** hasta **60 (sesenta) días**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo establecido en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **División Suministros – Departamento de Logística – Sub Suelo 1 del Edificio Banco, de lunes a viernes en el horario de 08:00 hs. a 11:00 hs.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **el Departamento de Logística**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INTELCO S.R.L.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay **al día** 29 **mes** NOVIEMBRE **y año** 2013.-

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

INTELCO S.R.L.